

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 1744/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

DESARROLLO RURAL

CONVOCATORIA PARA ARREGLO DE CAMINOS AGRARIOS A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES 2018.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 2 de julio de 2018 se convocan subvenciones para los Ayuntamientos de la provincia de Ávila de menos de 10.000 habitantes para "Arreglo de Caminos Agrarios" anualidad 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>) y en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila

Beneficiarios: Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y Municipios Agrupados de menos de 10.000 habitantes, de la provincia de Ávila.

Objeto: La contratación durante el presente año 2018 para el arreglo de caminos agrarios, de empresas privadas y mancomunidades para realizar trabajos con máquinas retro-escavadoras y moto-niveladoras.

Actuación: Reparación de Caminos Agrarios.

Cuantía: El importe total de las ayudas que se concedan no podrá exceder del crédito que se consigne en el Presupuesto Ordinario de la Diputación, ejercicio 2018, partida 412.762.00 que ascenderá a "CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS".

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Documentos: Se encuentran disponibles en la Sede electrónica de la Diputación Provincial de Ávila.

Ávila, 12 de julio de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.